

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2019	2018
Efectivo	0	50.0
Bancos Tesorería	32,921.2	53,881.6
Total	32,921.2	53,931.6

Al 31 de diciembre de 2018 se registraban los fondos fijos en la cuenta de efectivo, a partir del mes de julio de 2019 el registro se refleja en el rubro de derechos a recibir efectivo, así mismo se reclasificó una cuenta bancaria en otros activos por la suma de \$3,035.0 en 2018.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Concepto	2019				2018
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Total	Total
Cuentas por cobrar a corto plazo	29.0			29.0	7.2
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	188.0			188.0	385.1
Deudores por anticipo de tesorería a corto plazo	250.0			250.0	0
Total	467.0			467.0	392.3

Este rubro se integra de anticipos de gastos a comprobar emitidos al personal de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP) que es asignado a revisiones domiciliarias, fondos fijos revolventes asignados a diferentes áreas administrativas y saldo pendiente de recuperar por concepto de impuestos.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Concepto	2019	2018
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	0	776.9
Total	0	776.9

Inversiones Financieras a Largo Plazo

La Auditoría Superior del Estado no posee inversiones financieras a Largo Plazo.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

La Auditoría Superior del Estado no posee derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2019	2018
Terrenos	20,116.8	9,028.8
Edificios no habitacionales	65,008.5	16,909.9
Subtotal	85,125.3	25,938.7
Depreciación Acumulada	-541.7	3,429.0
Total	84,583.6	22,509.7

Inicialmente los bienes inmuebles fueron adquiridos mediante donación y se registraron con base a los importes determinados mediante avalúo elaborado por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.

En octubre de 2019, se realizó avalúo a los bienes inmuebles propiedad de la ASEP, en dicho avalúo se aplican los criterios autorizados para determinar el valor comercial del inmueble que generó un incremento en este rubro por \$59,186.2 (Cincuenta y nueve mil ciento ochenta y seis miles de pesos). Con base al avalúo antes mencionado, los inmuebles fueron registrados por su valor unitario neto de reposición, la depreciación acumulada reconocida a septiembre de 2019 fue cancelada.

La depreciación de los bienes inmuebles del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 es por \$964.5 (Novecientos Sesenta y Cuatro miles de pesos)

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Tasas de depreciación

El cálculo de la depreciación fue determinado de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

Bienes Muebles

El valor de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conforma como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2019	2018
Mobiliario Y Equipo De Administración	46,802.7	45,315.5
Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo	3,524.4	3,479.7
Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio	11.2	11.2
Vehículos Y Equipo De Transporte	13,213.7	18,123.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,189.9	10,016.9
TOTAL	77,741.9	78,964.6

La depreciación acumulada se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018
Mobiliario Y Equipo De Administración	30,492.39	21,973.01
Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo	3,445.16	4,392.63
Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio	10.12	10.12
Vehículos Y Equipo De Transporte	10,677.85	14,197.47
Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	4,201.51	3,249.33
TOTAL	48,827.03	43,822.56

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

La depreciación del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como se muestra a continuación:

Descripción	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	6,198.10	5,801.30
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,702.80	356.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,144.40	1,348.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	977.3	685.8
Total	10,022.6	8,192.40

El método por el cual se calculó la depreciación de los bienes fue el de línea recta. Cabe mencionar que todos los bienes muebles registrados son propiedad de la Auditoría Superior del Estado y no se encuentran en garantía ante terceras personas.

En el mes de abril de 2019 se realizó una donación a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla que generó una disminución en este rubro por \$ 4,713.4 (Cuatro Mil Setecientos Trece miles de Pesos).

Se realiza una baja de bienes muebles ocasionado por el análisis y actualización del inventario de bienes, derivado del convenio efectuado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, por un importe de \$ 9,988.9 (Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho miles de pesos).

Porcentajes de Depreciación

Concepto	% de depreciación anual
Mobiliario y Equipo de Administración	10
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, excepto de oficina y estantería	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10
Equipos y aparatos audiovisuales	33.3
Aparatos Deportivos	20
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20
Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Automóviles y Equipo de transporte	20
Otros Equipos de transporte	20
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
Herramientas y Máquinas Herramientas	10
Otros Equipos	10

Nota:*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Activos Intangibles

Se integra por los siguientes rubros

Concepto	2019	2018
Software	221.8	221.8
Patentes, marcas y derechos	52.5	52.5
Licencias	5,102.8	3,184.6
Subtotal	5,377.1	3,458.9
Amortización Acumulada	-3,917.2	-3,367.6
Total	1,459.9	91.3

La amortización del periodo de los activos intangibles es la siguiente:

Concepto	2019
Software	62.5
Patentes, marcas y derechos	7.5
Licencias	479.6
Total	549.6

Otros activos no circulantes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro se integra como se muestra a continuación:

	2019	2018
Banorte 0625380921 (SAR)	2,868.5	3,035.0

A sugerencia del Despacho Externo de Auditoría, esta cuenta se segregó del rubro de efectivo en bancos en el presente ejercicio, toda vez que corresponde a los depósitos de las aportaciones del SAR de los trabajadores de la Auditoría Superior del Estado, por lo que no constituye un activo circulante. Así mismo, para efectos de comparabilidad entre los ejercicios 2019 y 2018 se presenta el correspondiente saldo final de 2018.

Pasivo

Cuentas por Pagar

Este rubro está integrado por provisiones a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla por concepto de cuotas y aportaciones y la provisión del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; así como de retenciones y contribuciones correspondientes al impuesto sobre la renta generado por el pago de sueldos a los trabajadores de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, las cuales se encuentran

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

pendientes de entero ante las autoridades hacendarias. Así mismo, se integra por saldos en proceso de liquidación con nuestros proveedores.

Concepto	2019					2018
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	Total	Total
Servicios personales	1,293.1				1,293.1	1,636.9
Proveedores	29.5				29.5	687.2
Retenciones y contribuciones	4,598.2				4,598.2	4,550.3
Otras cuentas por pagar		10.0			10.0	423.0
Total	5,920.9	10.0			5,930.9	7,297.5

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro se integra como se muestra a continuación:

	2019	2018
Aportaciones SAR (miles de pesos)	2,904.0	2,949.6.

En referencia a las aportaciones de SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro), se informa que este sistema fue creado con la intención de liberar al IMSS e ISSSTE del pago de pensiones a los trabajadores que por tiempo laborado y edad se hacen acreedores a este pago, y por ello las aportaciones a las cuentas individuales aperturadas en las afores se conforman por una aportación tripartita: gobierno, patrón y trabajador, en los porcentajes que la Ley del IMSS y la ley del ISSSTE prevén respectivamente.

En el caso de los trabajadores al Servicio del Estado de Puebla su pensión está garantizada por el ISSSTEP siempre y cuando se cumplan los requisitos de edad y años cotizados establecidos en su ley respectiva, por lo que la aportación del 2% que realizan los entes públicos estatales que tienen convenio con dicho Instituto es una aportación adicional que el trabajador recibe al momento de ser beneficiado con la aprobación de su pensión por la Junta Directiva de dicho Instituto o bien porque deje de laborar para el gobierno del Estado.

La obligación de calcular esta aportación se generó a raíz del traslado de la administración de la nómina que la Secretaría de Finanzas y Administración realizó hacia el entonces Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ahora Auditoría Puebla) en enero de 2011. El monto de la aportación para los trabajadores de base y confianza se calcula a razón del 2% sobre el sueldo nominal de forma quincenal. El control individualizado lo realiza el Departamento de Administración de Personal, quien también realiza el prorrateo de los intereses generados en la cuenta bancaria específica para dicho fin sobre la base de las aportaciones e intereses acumulados a la fecha de cálculo de manera individual. La cuenta bancaria en la que se encuentran estos recursos es la mencionada como otros activos no circulantes.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Documentos por Pagar

No se han suscrito documentos por pagar.

Otros Pasivos

No se tienen otros pasivos.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

Patrimonio

La cuenta de Patrimonio presentó los siguientes saldos:

Concepto	2019	2018
Patrimonio Contribuido	119,035.8	54,390.6
Patrimonio Generado	23,344.4	49,223.2
Total	142,380.2	103,613.8

El grupo de Patrimonio Contribuido refleja el rubro de Donaciones de Capital por un importe de \$76,906.7 (miles de pesos), en dicha cuenta se muestra un incremento por \$64,645.2 (miles de pesos), este incremento se deriva del avalúo realizado a los bienes inmuebles, y se complementa con la partida de Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio con un importe de \$42,129.1 (miles de pesos).

El grupo de Patrimonio Generado comprende los rubros de Resultados del Ejercicio (Desahorro) por -\$27,865.8 (miles de pesos), Resultados de Ejercicios Anteriores por \$35,456.8 (miles de pesos), Revalúos por \$ 23,306.9 (miles de Pesos) y Rectificaciones de Resultados Ejercicios Anteriores por -\$7,553.5 (miles de pesos). Por lo que en el periodo de 2019 refleja la cantidad de \$142,380.2 (miles de pesos)

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Los ingresos obtenidos de la gestión por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Derechos	0	1,075.2
Productos de tipo corriente	248.0	341.7
Aprovechamientos de tipo corriente	0	894.9
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	909.3	0
Total	1,157.3	2,311.8

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Los ingresos obtenidos de los rubros de transferencias y convenios al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$155,119.4 (Miles de pesos) mientras que para ese mismo periodo de 2018 ascendieron a \$155,125.4 (Miles de Pesos) los cuales se integran de la siguiente forma:

Concepto	2019	2018
Participaciones	0	749.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	155,119.4	154,376.2
Total	155,119.4	155,125.4

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Se integra por los importes de las cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, necesarios para el adecuado funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendieron a \$154,136.1 (Miles de pesos) por el periodo informado en el año 2019 y \$149,906.3 (miles de pesos) por el periodo informado en el año 2018 los cuales se desagregaron de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Servicios personales	101,474.8	99,041.4
Materiales y suministros	9,374.8	10,521.8
Servicios Generales	43,286.5	40,343.1
Total	154,136.2	149,906.3

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en la Auditoría Superior del Estado de Puebla, los cuales representaron del total del gasto de funcionamiento el 66% y 66% en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente y se integra como se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2019	2018
Remuneraciones al personal de carácter permanente	20,710.5	20,101.3
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,221.8	4,222.8
Remuneraciones adicionales y especiales	52,757.3	50,591.4
Seguridad Social	5,889.3	5,647.8
Estímulos a servidores públicos	16,896.6	16,384.9
Otras prestaciones sociales y económicas	1,999.2	2,093.2
Total	101,474.8	99,041.4

Materiales y Suministros

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla para el desempeño de sus actividades

Concepto	2019	2018
Materiales de administración, emisión de documento y artículos oficiales	3,536.8	3,971.1
Alimentos y utensilios	3,596.8	3,775.2
Materiales y artículos de construcción y reparación	24.5	117.7
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	28.8	19.4
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,850.9	2,493.7
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	104.9	35.4
Herramientas, refacciones y accesorios menores	232.1	109.3
Total	9,374.8	10,521.8

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Servicios Generales

Comprende el importe del gasto devengado por la prestación de servicios contratados con particulares, requeridos para el cumplimiento de las actividades vinculadas a la función de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y se registran los conceptos devengados como son: el suministro de energía eléctrica, telefonía convencional y de radiocomunicación, arrendamiento de inmuebles, despachos de auditoría externa, comisiones bancarias, entre otros.

Concepto	2019	2018
Servicios básicos	1,695.4	1,913.3
Servicios de arrendamientos	4,711.2	3,721.6
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	20,639.0	18,553.0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,646.0	2,516.3
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,217.6	6,175.0
Servicios de comunicación social y publicidad	740.3	1,340.1
Servicios de traslado y viáticos	1,559.5	2,692.9
Servicios oficiales	2,938.8	2,258.0
Otros servicios generales	1,138.7	1,172.9
Total	43,286.6	40,343.1

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	2019	2018
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,147.0	0
Total	18,147.0	0

Con fecha 24 de enero se lleva a cabo el convenio de coordinación y colaboración con la BUAP para la planeación y ejecución de acciones para el desarrollo del proyecto Laboratorio de calidad de obra pública, el cual permitirá que los mecanismos de supervisión y seguimiento de la inversión pública, se mejoren, actualicen y se pongan al servicio de los ciudadanos; así como, capacitar a estudiantes, profesores, servidores públicos y profesionistas en temas relacionados con obra pública, en temas como la calidad y resistencia de los materiales utilizados en la obra pública.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Otros Gastos

Son gastos que realiza la Auditoría Superior del Estado de Puebla para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores. Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Depreciación de Bienes Inmuebles	964.5	563.7
Depreciación de Bienes Muebles	10,022.6	8,192.4
Amortización de Bienes Intangibles	549.6	425.0
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	322.6	588.1
Otros gastos	0.0	2.2
Total	11,859.3	9,771.3

Pérdidas extraordinarias.

No se reportan pérdidas extraordinarias.

3) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis del saldo final que figura en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como se muestra a continuación:

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2019	2018
Efectivo en caja	0	50,000.0
Convenios	0	0
Nómina	10,264.5	39,187.2
Depósitos de fondos de terceros y otros	22,656.7	14,694.3
Total	32,921.2	53,931.6

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se adquirieron bienes por la suma de 4,931.8 (Miles de Pesos) y 2018 fue de 8,913.2 (Miles de Pesos) respectivamente, los cuales se integraron como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	1,885.6	7,351.2
Mobiliarios y Equipo Educativo y Recreativo	48.6	0
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,079.3	1,499.5
Licencias	1,918.2	62.5
Total	4,931.7	8,913.2

Derivado del avalúo practicado al inmueble se incorporaron bienes muebles registrados como donación por lo cual no se ven reflejados como adquisiciones.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y el Ahorro/Desahorro del periodo:

(Miles de pesos)

Concepto	2019	2018
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-15,976.9	9,579.9
Ahorro/Desahorro del periodo	-27,865.8	-2,202.6
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:		
Depreciación	10,987.1	8,756.1
Amortización	549.6	425.0
Disminución de bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	322.6	588.0
Otros gastos	0.0	2.2
Partidas extraordinarias (Diferencia entre el devengo y pagado)	29.5	2,011.2
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-15,976.9	9,579.9

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Descripción	Presupuestos Autorizado		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Servicios Personales	110,967.3	101,474.8	-9,492.5	-6.15%
Materiales y Suministros	9,275.5	9,374.8	99.3	0.06%
Servicios Generales	32,652.9	43,286.5	10,633.6	6.88%
Deuda Pública	0	0	0	0.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	18,147.0	18,147.0	11.76%
Gastos de Capital	1,480.4	4,931.7	3,451.3	2.24%
Total	154,376.1	177,214.8	22,838.7	14.79%

(+) La variación porcentual es en relación al presupuesto autorizado de cada concepto.

2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0%
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0%
Derechos	0.0	0.0	0.0	0%
Productos	0.0	248.0	248.0	0.2%
Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0	0%
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.0	909.3	909.3	0.6%
Participaciones , Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones Y Jubilaciones	154,376.2	155,119.4	743.2	0.5%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.0	0.0	0.0	0%
Total	154,376.2	156,276.7	1,900.5	1.3 %

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

4) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables al 31 de diciembre de 2019

<i>1. Total de Ingresos Presupuestarios</i>	156,276.6
<i>2. más: Ingresos Contables no presupuestarios</i>	0.0
Ingresos financieros	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros Ingresos y beneficios varios	
Otros Ingresos contables no presupuestales	
<i>3. Menos: Ingresos presupuestarios no contables</i>	0.0
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos presupuestales No Contables	
<i>4. Total de Ingresos Contables</i>	156,276.6

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables al 31 de diciembre de 2019

1. Total de egresos (presupuestarios)	177,214.9
2. Menos egresos presupuestarios no contables	4,931.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Suministros	-
Mobiliario y equipo de administración	1,885.5
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	48.6
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Vehículos y equipo de transporte	-
Equipo de defensa y seguridad	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,079.3
Activos biológicos	-
Bienes inmuebles	-
Activos intangibles	1,918.2
3. Más gastos contables no presupuestales	11,859.3
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	11,859.3
Provisiones	-
Disminución de inventarios	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-
Otros Gastos	-
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	184,142.5

II. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan ni modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Bienes en comodato

En el mes de julio de 2018 se realiza la baja de bienes en comodato asignados a este Ente Fiscalizador de acuerdo al convenio de terminación anticipada.

Así mismo, en el mes de julio de 2019, se realiza la baja de Fianzas recibidas para el cumplimiento de contratos y Fianzas para el cumplimiento de obligaciones derivado de la terminación de los contratos con terceros de ejercicios anteriores.

La Auditoría Superior no reporta obligación alguna por cualquiera de estos conceptos distinta a las plasmadas en los pasivos porque no ha realizado:

- I. Valores en custodia.
- II. Emisión de Obligaciones.
- III. No ha firmado como aval o ha dado en garantía bien o ingreso alguno.
- IV. No tiene juicio alguno que pudiera significar afectación financiera alguna.
- V. No ha signado contratos para Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios o similares.

Cuentas de Orden Presupuestarias.

Estas cuentas muestran las diferentes etapas de los recursos presupuestarios durante un ejercicio fiscal, de conformidad con los presupuestos aprobados en las Leyes de Ingresos y Egresos vigentes.

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	154,376.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,900.4
Ley de Ingresos Recaudada	156,276.6

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	154,376.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	22,838.7
Presupuesto de Egresos Devengado	29.5
Presupuesto de Egresos Pagado	177,185.3

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Deudoras.

Las cuentas Presupuestarias deudoras se integran por las siguientes partidas presupuestales y montos:

Ley de Ingresos Estimada: \$154,376.2 (Miles de Pesos) que corresponde a los recursos destinados en forma directa a la política económica y social de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo y para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, cifra que compagina con el presupuesto asignado a esta Entidad de conformidad con la Ley de Egresos para el Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019.

Ampliaciones y Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Positivas \$49,722.7 (miles de pesos) y Negativas \$47,822.30 (miles de pesos) resultado neto positivo de \$1,900.4 (miles de Pesos) los cuales se integran de ingresos propios e ingresos extraordinarios.

Presupuesto de Egresos por Ejercer: \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), es la diferencia de Presupuesto de Egresos Modificado menos el Presupuesto de Egresos Comprometido, lo cual refleja el Presupuesto Disponible al 31 de diciembre de 2019.

Presupuesto de Egresos Comprometido: \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe autorizado para el rubro de servicios personales pendiente de devengo, así como de la autorización de órdenes de compra correspondientes a materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles por los cuales no se han recibido físicamente.

Presupuesto de Egresos Pagado: \$177,185.3 (Miles de pesos), representa la cancelación de las obligaciones de pago que se concretaron mediante el desembolso de efectivo.

Reducciones y Modificaciones Negativas al Presupuesto de Egresos Aprobado: \$61,786.1 (Miles de pesos) derivado de las modificaciones estimadas al presupuesto de ingresos por parte de la Secretaría de Fianzas y Administración, se llevó a cabo la reasignación de las disponibilidades de las unidades administrativas para para ejecutar los proyectos prioritarios.

Acreedoras.

Ley de Ingresos Recaudada: \$156,276.6 (miles de pesos), refleja el total de los recursos recaudados provenientes de ingresos propios, transferencias y aprovechamientos de enero a diciembre 2019.

Presupuesto de Egresos Aprobado: \$154,376.2 (miles de pesos), corresponde a los recursos destinados en forma directa a la política económica y social de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo y para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, cifra que compagina con el presupuesto asignado a esta Entidad de conformidad con la Ley de Egresos para el Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019.

Ampliaciones y Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Positivas \$84,624.8 (miles de pesos), Negativas \$61,786.1 (miles de pesos), resultado neto positivo de \$22,838.7 (miles de pesos.), se integra por las modificaciones a las partidas de gasto por recursos provenientes de ingresos propios, aportaciones por convenios y aprovechamientos de enero a diciembre 2019.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tiene injerencia en esta materia, la Auditoría Superior del Estado de Puebla presenta los Estados Financieros correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Los Estados Financieros de la Auditoría Superior del Estado proveen de información financiera a los usuarios internos, al Honorable Congreso del Estado, al Gobierno del Estado y a los ciudadanos. Es por ello que estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por esta Auditoría Puebla de acuerdo a los principios y políticas contables mediante las cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente.

Para una mayor revelación de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos, para efectos de comparabilidad.

Información Contable

Con respecto al ejercicio anterior, y observando el postulado de consistencia, se ha manejado un cambio en cuanto a la expresión de los importes, en este periodo se muestran con decimales, motivándonos en el postulado de revelación suficiente, mostrados en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Esto nos permite mostrar los estados financieros, reportes e informes con más precisión cuantitativa, siendo la información objetiva, verificable y representativa.

Con el mismo fin, a continuación, se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de los Estados Financieros que integran la cuenta de la Auditoría Superior del Estado de Puebla para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

El Estado de Flujos de Efectivo presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Estado de Actividades, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del ente.

Estado de Situación Financiera, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública.

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de hacienda pública.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Información Presupuestaria

Para complementar la información presentada, se ha determinado que es adecuado agregar los estados presupuestarios con la intención de mostrar el comportamiento de los ingresos y egresos del presupuesto para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Panorama Económico y Financiero

De acuerdo con el panorama económico austero de México y debido a que la poca estabilidad del país se debe al equilibrio macroeconómico, así como al cuidado de las finanzas públicas, esto no deja a Puebla fuera del impacto por lo que para el 2019 hay una tendencia lenta en su crecimiento, que sin embargo, y debido a las diversas vocaciones productivas del Estado, a la Estructura productiva diversificada y dinámica, al control de las finanzas públicas, a la promoción de las inversiones, al fomento en la generación de empleos, a la amplia oferta turística y a la ejecución de programas de infraestructura, la actividad económica en nuestra Entidad se ha reactivado, con mayor crecimiento económico y con bajos niveles de inseguridad. Por lo que, si bien, el escenario mundial y nacional no es alentador, se tiene el objetivo para el Estado de Puebla aprovechar los avances que ha logrado en el ámbito Gubernamental, económico y de estabilidad social para invertir los Recursos Fiscales en Programas y Proyectos de Inversión que fortalezcan la presencia de Puebla como un referente nacional y mundial en el crecimiento económico y desarrollo social que impacten en el bienestar de las familias y consoliden al Estado entre las primeras cinco economías del País.

Autorización e Historia

En el Estado de Puebla, los antecedentes de la Institución se encuentran en el año 1824, cuando se atribuye al Congreso Local la facultad de revisar la cuenta anual de la inversión pública.

La Constitución del Estado de Puebla en el año de 1861, establecía en su artículo 95, que habría una sesión de glosa que estaría a cargo de una Comisión Inspectora, la cual sería nombrada por el Congreso Local, y a la que debería informar cuál era la situación de la administración pública. Pero es en 1880 cuando se modifica dicha Constitución y se establece que el Congreso designará al jefe y empleados de la Contaduría General que se inspeccione a través de la Comisión respectiva.

En 1882 se crea la Ley de la Contaduría General de Glosa. Esta Ley es reformada en los años de 1888, 1895 y 1932. Posteriormente, se crea la Contaduría Mayor de Hacienda, que está fundamentada en la Ley Orgánica y Reglamentaria de la Contaduría Mayor de Hacienda que se expidió el 17 de agosto de 1990.

En Junio de 2001 se crea la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla y es ahí cuando en julio del mismo año la Contaduría Mayor de Hacienda evoluciona a Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

El 29 de noviembre de 2012 el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla se transforma en Auditoría Superior del Estado de Puebla (Auditoría Superior) de acuerdo a lo que establece el Artículo Quinto Transitorio de la Declaratoria que contiene el Decreto del Congreso del Estado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla publicado el 28 de noviembre en el Periódico Oficial. En concordancia con los ejes rectores establecidos en el Plan Estratégico de la Auditoría Superior del Estado de Puebla 2012-2019, en específico el Eje 2 denominado "Legalidad Efectiva y Combate a

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

la Corrupción”, cuya primera estrategia del Objetivo 1, consiste precisamente en fortalecer el marco normativo de la fiscalización superior, se hace necesaria la expedición del ordenamiento reglamentario del nuevo Ente Fiscalizador, con la finalidad de actualizar las atribuciones de las diferentes áreas que lo integran, además de alinearlos a los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas. La transformación de éste Ente Fiscalizador se da también al interior del mismo, con una estructura diferente en relación a la que tenía el Órgano que le precedió, a efecto de consolidarlo como una institución identificada con valores y principios, comprometida con el cumplimiento eficaz y eficiente de su función principal que es la fiscalización superior, tal y como fue visualizada desde su creación, situación que hace imperante la expedición del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y que se materializó con su publicación en el Periódico Oficial del Estado de fecha treinta y uno de julio de dos mil trece con inicio de vigencia diecisiete de septiembre de dicho año.

Organización y Objeto Social

El objeto social de la Auditoría Superior del Estado se ve plasmado en la visión institucional, la cual se define como: “ser un referente en fiscalización efectiva, enmarcados en prácticas reconocidas a nivel nacional e internacional, que fortalezca la confianza de la sociedad en la rendición de cuentas y genere valor público”. La principal actividad se ve reflejada en la Misión de la Auditoría y es “Fiscalizar la cuenta pública estatal y municipal de manera autónoma e imparcial, mediante la revisión del uso de los recursos públicos y el cumplimiento de objetivos, basada en los principios de legalidad, definitividad y confiabilidad”.

El régimen jurídico al que está sujeta la Auditoría Superior del Estado de Puebla para el ejercicio de sus funciones abarca desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes y Reglamentos Generales, Decretos Federales y Estatales, Reglas de Operación de Convenios, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Leyes y Reglamentos Estatales, Reglamento Interior de la Auditoría y normatividad interna.

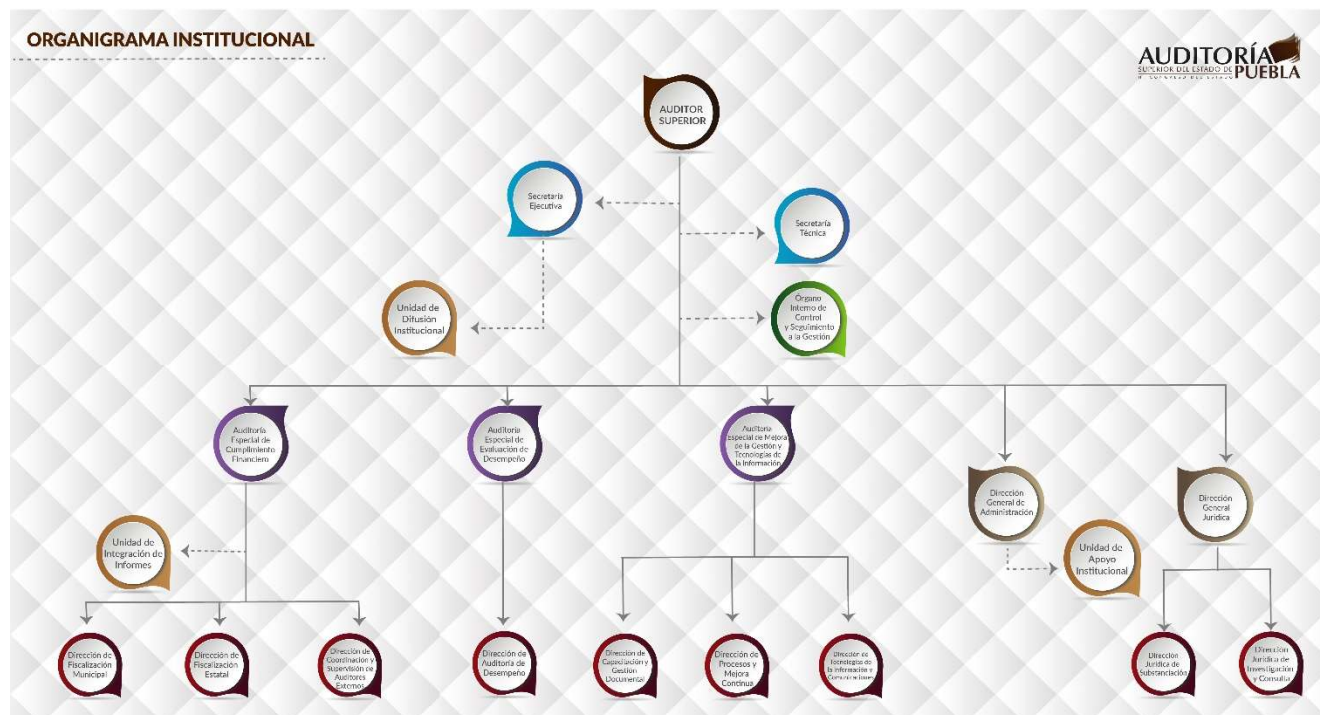
La Auditoría Superior del Estado está inscrita ante el Sistema de Administración Tributario como una entidad gubernamental con las siguientes obligaciones fiscales: Retención de impuesto sobre la renta derivados por pago de sueldos, salarios, honorarios profesionales y arrendamientos; presentar declaraciones informativas de proveedores, retenciones a terceros; obligado al pago del Impuesto del 2.5% sobre nóminas al Estado, entero de aportaciones y retenciones por concepto de seguridad social y fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

La estructura Organizacional de la Auditoría Superior del Estado de Puebla se detalla a continuación:



Cabe mencionar que la Auditoría Superior del Estado de Puebla no se encuentra en situaciones de fideicomisos, mandatos o cualquier concepto análogo.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se presentan conjuntamente con estas notas han sido preparados bajo la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones aplicables por lo que reflejan de manera clara, oportuna, confiable y comparable las cifras contables, presupuestales y económicas de esta Institución.

La situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 es similar a 2018 ya que la Auditoría Superior del Estado no tiene actividades estacionales que únicamente se realicen en cierto periodo y que impidan su lectura al presentarlos de forma comparativo.

Estos estados financieros (contables y presupuestales) han sido preparados con la finalidad de conocer las cifras contables y presupuestales del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Las bases de medición de los eventos económicos están cuantificadas en términos monetarios a costo histórico de acuerdo a lo que estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los lineamientos emitidos por el CONAC siendo los siguientes:

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Clasificador por Rubros de Ingresos.

Clasificación Administrativa.

Clasificación Funcional del Gasto.

Clasificación Programática.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

MCG Capítulo III Plan de Cuentas.

Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

MCG Capítulo IV Instructivos de Cuentas.

MCG Capítulo VI Guías Contabilizadoras.

MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable.

Estado de Situación Financiera.

Estado de Actividades.

Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Estado Analítico del Activo.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Estado de Flujos de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros.

MCG Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Estado Analítico de Ingresos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Estados e Informes Programáticos.

Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.

Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la Relación de Bienes que Componen el Patrimonio del Ente Público.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos Base Mensual.

Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos Base Mensual.

Normas para establecer la estructura de información del formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros.

Norma para establecer la estructura de información del formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno.

Norma para establecer la estructura de información de la Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas que se presentan en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los Recursos Federales transferidos.

Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.

MCG Capítulo I y Capítulo II

MCG Anexo 1 Matrices de Conversión.

Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal.

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

Plan de Cuentas.

Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Postulados Básicos

Sustancia Económica.

La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan a una entidad.

Entidad Económica.

La entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones.

Negocio en Marcha

La entidad económica se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, salvo prueba en contrario, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las NIF.

En tanto prevalezcan dichas condiciones, no deben determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los activos netos de la entidad.

Devengación Contable

Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo la entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren.

Asociación de Costos y Gastos con Ingresos

Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen, en el mismo período, independientemente de la fecha en que se realicen.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Valuación

Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

Dualidad Económica.

La estructura financiera de una entidad económica está constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas.

Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en una entidad, debe corresponder un mismo tratamiento contable semejante, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Normatividad aplicada a los estados financieros.

Las cifras presentadas se fundamentan en la aplicación de los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental: sustancia económica, entidad, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo, valuación contable, dualidad económica y consistencia; así como de los lineamientos emitidos por el CONAC, adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto.

Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente a la fecha que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

- a) Por lo que respecta a los bienes adquiridos por la ASEP estos son registrados a su valor historio. Los bienes que recibe por donación son reconocidos contablemente por su avalúo correspondiente.
- b) La Auditoría Superior del Estado de Puebla no ha realizado operación alguna con el extranjero durante el periodo que se informa del año en curso.
- c) No se aplicó método de valuación de inversiones puesto que no se ha realizado operación alguna de esta índole.
- d) Las compras de insumos de papelería, insumos de impresión para equipos de cómputo, etc., se realizan en forma mensual y sólo por las cantidades que cada una de las áreas administrativas determina en función de su consumo estimado durante dicho periodo, por lo que no se reporta saldo en la partida de Almacén. Así mismo, esta Institución no realiza procesos de producción que impliquen la determinación de su costo de venta.
- e) No se proporcionan beneficios adicionales a los trabajadores ya que por normatividad existe una entidad responsable de pagar las pensiones a los empleados de base y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable.
- f) La Auditoría cuenta con provisiones por concepto de retenciones del Impuesto sobre la Renta a causa de servicios personales, del Sistema de Ahorro para el Retiro, del Sistema de Seguridad Social y la provisión del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, así como de finiquitos de prestaciones laborales a ex servidores públicos de esta Institución.
- g) A la fecha de los estados financieros no se ha creado reserva alguna.
- h) A la fecha de los estados financieros no se aplicaron cambios en políticas contables ni corrección de errores.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

- i) En el mes de mayo se cancelaron cuentas por cobrar y por pagar por haber transcurrido su obligación de pago.
- j) Reclasificación. Derivado de un análisis de los lineamientos vigentes en la LGCG y los criterios emitidos por la CONAC, se realizó una reclasificación en los ingresos por venta de servicios, fondos fijos, bancos, activo no circulante, presentación de depreciación acumulada de bienes y se determinó que durante el ejercicio fiscal se revisará y revalorará la normativa, por lo que en caso de determinar registros o cuentas diferentes ya previamente establecidas, se realizarán los registros necesarios para dar cumplimiento a las leyes y normativas vigentes.

a) Efectos de la Inflación en la Información Financiera

A esta fecha el CONAC no ha emitido normatividad alguna que indique que el entorno inflacionario ha desvirtuado el valor histórico por lo que se aplicará en su momento la incorporación de los efectos de la inflación a efecto de mantener la objetividad de las cifras presentadas.

b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Como ya se mencionó en las notas al Estado de Situación Financiera, y representan recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

c) Inversiones Financieras

La Auditoría Superior del Estado no reporta inversiones financieras a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

d) Instrumentos financieros derivados

La Auditoría Superior del Estado no reporta instrumentos financieros derivados a la fecha de presentación de los Estados Financieros

e) Bienes Muebles e Inmuebles

Como datos adicionales en este rubro se informa que no se capitalizó gasto alguno a la fecha, proveniente de gastos de investigación y desarrollo. Asimismo, no se reporta valor activado ya que no se erogó recurso alguno en bienes construidos por la Auditoría Puebla y no existen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo y que provengan de litigios, garantías, baja en inversiones, avales, etc. Finalmente, no se presentó desmantelamiento alguno de activos.

f) Provisiones.

La Auditoría Superior del Estado no ha contemplado creación alguna de provisiones.

g) Beneficios a los Empleados

En este rubro se ha aplicado la política de remuneraciones al personal emitida al inicio del presente ejercicio.

h) Patrimonio

Las políticas de control interno están contempladas en los manuales de procedimientos que se localizan en el Sistema de Administración de Documentos, en ellos se detalla la debida asignación de Autoridad, Responsabilidad y los cargos, a la par de que establecen las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales para cada uno de estos. Como ejemplo se tiene el control interno en el registro de los momentos contables del egreso y el ingreso; expedición de viáticos; adquisiciones de bienes y servicios; control de inventarios de activos que conforman el patrimonio; pago de facturas, etc.

i) Reconocimiento de Ingresos

En el tema de la recaudación la fuente de ingresos de la Auditoría Puebla proviene de las aportaciones contempladas en la Ley de Ingresos vigente. En cuanto a los aprovechamientos, su recaudación está sujeta a la ocurrencia de los supuestos de incumplimiento de obligaciones de las entidades fiscalizadas, así como al pago de servicios demandados por la ciudadanía. Bajo esta tesitura la recaudación e ingresos a mediano plazo se reducen a conocer el presupuesto de egresos autorizado a ejercer a esta Auditoría para el ejercicio 2019.

Los ingresos obtenidos correspondientes a copias certificadas, inscripciones, constancias y del padrón de Auditores Externos, es decir los derechos con los que cuenta el ente público, dichos ingresos se reclasificaron de enero a junio en el rubro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos; a partir del mes de julio se registraran en dicho rubro ya antes mencionado, los cuales se venían registrando en el rubro de Derechos.

Los ingresos obtenidos por concepto de Multas (medias de apremio), se registraban en el rubro de aprovechamientos de enero a junio; por lo que a partir del mes de julio se reclasificaron al rubro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de acuerdo a la normativa vigente. Derivado al análisis realizado se determinó la cancelación de cuentas por pagar y por cobrar debido a que feneció el derecho de pago y cobro de las mencionadas, dicha cancelación correspondiente a cheques no cobrados, finiquitos y otros pagos de cuentas por pagar.

j) Reconocimiento de Gastos

A este respecto la Auditoría Superior del Estado se apega a la normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental que señala que los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

k) Posición en moneda extranjera.

A la fecha de los estados financieros no se tienen pasivos en moneda extranjera.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

l) Reporte Analítico del Activo.

Los valores residuales de los activos se detallan a continuación por tipo de activo.

Concepto	% de Depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración Anual Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3
Aparatos Deportivos	20
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte Automóviles y Equipo Terrestre	20
Otros Equipos de Transporte	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10
Otros Equipos	10

No se capitalizó gasto alguno a la fecha, proveniente de gastos de investigación y desarrollo.

No se presentó desmantelamiento alguno de activos.

m) Fideicomisos, mandatos y análogos.

No se reporta valor activado ya que no se erogó recurso alguno en bienes construidos por la Auditoría Puebla.

No existen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo y que provengan de litigios, garantías, baja en inversiones, avales, etc.

A la fecha de los estados financieros no se tiene figura alguna de este tipo por lo que no se reporta información.

La Auditoría Puebla ha implementado dentro de su PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PIDI) la herramienta de las 5's que contempla, entre otras, el uso eficiente de los bienes materiales de la Institución.

Finalmente, no se reportan variaciones en materia de inversiones en valores, patrimonios de otras entidades, inversiones en empresas de participación mayoritaria o minoritaria o de patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo ya que no operan estas situaciones.

No se reporta riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras porque no se está en estos supuestos.

n) Reporte de la Recaudación.

Ingresos Estatales (miles de pesos)

Concepto	Devengado	Recaudado	Variación
Aprovechamientos	0	0	0%
Derechos y Productos	248	248	0%
Ingresos por venta de bienes	909.8	909.8	0%
Transferencias, Subsidios y otras	155,119.4	155,119.4	0%
Total de Ingresos	156,376.6	156,376.6	0%

o) Información sobre Deuda y el Reporte Analítico de Deuda.

Como ya se mencionó en las notas al Estado Analítico de Deuda, la Auditoría Puebla no ha contraído deuda pública y solo refleja los adeudos de los diversos tipos de pasivos que ya se comentaron en el citado Estado

p) Calificaciones otorgadas.

No aplica la calificación crediticia.

q) Proceso de mejora.

a) Principales Políticas de Control Interno.

Ingresos por venta de bienes y servicios

Las políticas de control interno están contempladas en los manuales de procedimientos que se localizan en el Sistema de Administración de Documentos, en ellos se detalla la debida asignación de Autoridad, Responsabilidad y los cargos, a la par de que establecen las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales para cada uno de estos. Como ejemplo se tiene el control interno en el registro de los momentos contables del egreso y el ingreso; expedición de viáticos; adquisiciones de bienes y servicios; control de inventarios de activos que conforman el patrimonio; pago de facturas, etc.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Las principales mejoras que se realizaron a los procesos en materia financiera en la Auditoría Superior del Estado de Puebla, versan sobre la Armonización Contable, la cual, tiene como principal objetivo establecer los criterios generales, que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

los entes públicos, con el fin de establecer criterios generales de registro y presentación de información en todos los órdenes de gobierno.

Al respecto, desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Auditoría de Puebla se encontró en un proceso de adecuaciones tanto en el ámbito normativo, como en los procedimientos de control, registro y presentación de información presupuestal, programática y contable.

Por lo anterior se enuncian las principales acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2013, correspondientes al proceso de mejora en la Armonización Contable.

A partir del 1 de enero de 2013 se efectúan registros contables en apego a la base técnica prevista en la normatividad emitida por el CONAC con el objeto de obtener información Contable, Programática y Presupuestal que permita dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la LGCG. Para cumplir en tiempo y forma a los plazos establecidos en la LGCG, en 2013 se lograron adoptar e implementar los siguientes documentos técnico-normativos: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Clasificador por Rubros de Ingresos. Clasificación Administrativa. Clasificación Funcional del Gasto. Clasificación Programática. Clasificador por Tipo de Gasto. Clasificador por Objeto del Gasto. Adecuaciones al Clasificador por Objeto de Gasto. Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica). Clasificador por Fuentes de Financiamiento. Plan de Cuentas. Manual de Contabilidad Gubernamental.

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).

Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Sub-función).

A partir del 1 de enero de 2013 se efectúan registros contables en apego a la base técnica prevista en la normatividad emitida por el CONAC con el objeto de obtener información Contable, Programática y Presupuestal que permita dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la LGCG. Para cumplir en tiempo y forma a los plazos establecidos en la LGCG, en 2013 se lograron adoptar e implementar los siguientes documentos técnico-normativos: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior se enuncian las principales acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2013, correspondientes al proceso de mejora en la Armonización Contable.

Las principales mejoras que se realizaron a los procesos en materia financiera en la Auditoría Superior del Estado de Puebla, versan sobre la Armonización Contable, la cual, tiene como principal objetivo establecer los criterios generales, que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de establecer criterios generales de registro y presentación de información en todos los órdenes de gobierno.

Al respecto, desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Auditoría de Puebla se encontró en un proceso de adecuaciones tanto en el ámbito normativo, como en los procedimientos de control, registro y presentación de información presupuestal, programática y contable.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros con cifras al no se reportan eventos posteriores que puedan afectar dichas cifras.

Acuerdo por el que se determina la Norma para establecer la estructura del formato de la Relación de Bienes que Componen el Patrimonio del Ente Público. Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.

La Auditoría Superior es el ente fiscalizador dependiente del Honorable Congreso del Estado, no obstante, tiene autonomía técnica y de gestión, por lo cual presenta sus estados financieros de manera independiente de la información financiera del Congreso del Estado.

Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas. Mejoras a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos. Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010, y reformado el 8 de agosto de 2013.

Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico). Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas. Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los

Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN MILES DE PESOS

r) Información por segmentos.

La Auditoría Superior es el ente fiscalizador dependiente del Honorable Congreso del Estado, no obstante, tiene autonomía técnica y de gestión, por lo cual presenta sus estados financieros de manera independiente de la información financiera del Congreso del Estado.

s) Eventos posteriores al cierre

A la fecha de presentación de los Estados Financieros con cifras al no se reportan eventos posteriores que puedan afectar dichas cifras.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

CPC Francisco José Romero Serrano
Auditor Superior del Estado

Lic. Luz Aida Deloya Cobián
Subdirectora de Administración